

PROGRAMA ESCUELA AL CINE
NUEVO PROTOCOLO DE COMPROMISO INSTITUCIONAL
AÑO 2021

Mediante la firma de este protocolo institucional, yo, , Director/a del establecimiento educacional, de la comuna de, me comprometo a apoyar el desarrollo y funcionamiento del **Programa Escuela al Cine** de la Cineteca Nacional de Chile y del respectivo Cine Club Escolar en el establecimiento educacional que dirijo, durante el segundo semestre de 2021.

Además, declaro que estoy en conocimiento que el profesor/a cursará el programa de formación **Lenguaje, apreciación y creación cinematográfica para profesores**, que entrega gratuitamente el Programa Escuela al Cine. Este curso se dictará vía online entre el **5 de abril y 13 de agosto de 2021**, y considera un total de 90 horas pedagógicas, que se dividen en contenidos teóricos (lenguaje, apreciación y creación cinematográfica) y prácticos (crear un cine club escolar en el establecimiento educacional).

Declaro estar al tanto de que para que el docente apruebe el curso es un requisito implementar un cine club escolar con actividades vinculadas al Programa Escuela al Cine. Estas actividades pueden incluir: visionados online de películas estrenadas por el Programa, participación en cineforos asociados a éstas, trabajo con fichas educativas, envío de guías de trabajo a domicilio, sesiones online, y cualquier otra forma que el o la docente considere pertinente dentro del quehacer del cine club escolar.

Asimismo, y una vez que el docente culmine el curso, me comprometo a apoyarlo en la implementación de dicho taller en la institución educativa de forma sostenida en el tiempo, disponiendo de un horario e infraestructura y equipamiento técnico para la realización de clases del cine club (como mínimo, data o pantalla con sonido y conexión a internet). Debido al contexto actual, el desarrollo del cine club escolar puede ser considerado en las siguientes modalidades:

- a) **En un contexto presencial** (sin restricciones sanitarias): implementando **una sesión de cine club semanal**, de dos horas pedagógicas cada una, en forma presencial.
- b) **En un contexto online o a distancia** (considerando un posible caso de contingencia sanitaria): implementar **al menos dos actividades mensuales, de manera online**.

Es importante destacar que, cualquiera sea el caso, las sesiones de cine club escolar **deben comenzar a implementarse en la última etapa del curso y continuar durante el resto del semestre**.

El apoyo al desarrollo del cine club escolar implica permitir la **continuidad** de su puesta en marcha. Esto considera la participación de sus integrantes en actividades de vinculación con la **Cineteca**

Nacional de Chile, como: exhibiciones de películas en salas de cine asociadas, establecimientos escolares y/o a través de plataformas digitales, entrega e implementación de material pedagógico, encuentros nacionales de profesores, talleres audiovisuales, entre otras actividades a determinarse según evolucione la situación nacional respecto del COVID-19.

Tomo conocimiento y firmo,

NOMBRE DIRECTOR/A:

RBD ESTABLECIMIENTO:

FIRMA (firma del establecimiento):

FECHA:

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento:

Nombre Director/a:

Dirección establecimiento:

Región:

Comuna:

Teléfono:

Correo electrónico establecimiento:

INDICACIONES DE ENVÍO DEL DOCUMENTO FIRMADO

Para formalizar el compromiso del establecimiento educacional que usted dirige a la constitución y desarrollo del Cine Club Escolar, debe imprimir, completar y timbrar este documento. Luego, escanearlo y enviarlo por correo electrónico al programa Escuela al Cine de la **Cineteca Nacional de Chile** (cursos.escuelaalcine@gmail.com).